

RESOLUCION SB-CGPMC-2020-020

**MARITZA ROJAS FÁREZ
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución SB-CGPMC-2020-019 de 22 de diciembre de 2020 se aprobó la "Activación del Comité de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio de la Superintendencia de Bancos"; y,

QUE es necesario precisar lo concerniente a la participación del Asesor del Comité de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio de la Superintendencia de Bancos.

EN ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Sustituir el artículo 2 de la resolución SB-CGPMC-2020-019 por el siguiente: **"Artículo 2.- Integración del Comité de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio**

El Superintendente/a de Bancos designará el Comité, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Miembros con voz y voto:

- *Intendente/a General de Gestión Institucional (Presidente del Comité y encargado de presidir las reuniones)*
- *Intendente/a General*
- *Coordinador/a General de Tecnologías de la Información y Comunicación*
- *Director/a de Procesos y Mejoramiento Continuo (Secretario/a del Comité)*
- *Coordinador General de Comunicación*

Invitados miembros con voz y sin voto:

- *Responsable de actividades de Seguridad de la Información y/o Responsable de actividades de Continuidad del Negocio de la institución.*
- *Los demás servidores que el Presidente del Comité considere pertinente, de acuerdo al tema a tratar*



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

Resolución No. SB-CGPMC-2020-020
Página No. 2

Asesor:

- *Intendente/a Nacional Jurídico participará como asesor."*

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinte y ocho de diciembre de dos mil veinte.

Mgs. Maritza Rojas Fárez
**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano el veinte y ocho de diciembre de dos mil veinte.

Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL(S)

